

INFORME SOBRE LA DECISIÓN MOTIVADA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, A EXCEPCIÓN DE LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2010.

1. Trámite de audiencia

El artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general arriba referenciada se considera conveniente someter a trámite de audiencia la misma, al objeto de recoger las aportaciones y observaciones que entidades expertas del sector puedan realizar. Asimismo, y conforme al artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. La convocatoria de elecciones al Consejo Escolar durante el primer trimestre del curso escolar 2022/2023, llevó a la necesidad de que se aplicara el trámite de urgencia en este procedimiento de consulta pública previa reduciéndose el plazo de trámite de audiencia de 15 días a un plazo de 8 días.

Las organizaciones y asociaciones a las que se considera adecuado realizar el citado trámite de audiencia son las siguientes:

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA:

- ADIAN (Asociación Andaluza de Directoras y Directores de IES de Andalucía)
IES Mariana Pineda, c/Beethoven, 4, 18006, Granada.
- ADIDE (Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía)
c/Serbal, 18, 29670, San Pedro de Alcántara, Málaga.
- APIA (Asociación de Profesores de Institutos de Andalucía)
Apartado de correos 21207, 41012, Sevilla.
- APPRECE (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales)
Bda. Ntra. Sra. de la Oliva, 81 Bajo, 41013, Sevilla.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	03/03/2022 20:46:57	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eMX4QDTF4DY2XYMJP45BB3WQ3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- ASADIPRE (Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Educación Infantil, Primaria y Residencias Escolares)
CEIP Blas Infante, c/Ébano, 21, 41400, Écija, Sevilla.

ORGANIZACIONES SINDICALES DE ENSEÑANZA:

- ANPE ANDALUCÍA (Sindicato Independiente de Enseñanza)
c/Pagés del Corro, 188, 1ª planta, oficinas 4 y 5, 41010, Sevilla.
- CCOO ENSEÑANZA ANDALUCÍA (Comisión Sindical Comisiones Obreras, Federación de Enseñanza)
C/Trajano, 1, 7ª planta, 41012, Sevilla.
- CGT FASE (Confederación General del Trabajo, Federación de Enseñanza)
C/Alfonso XII, 26, 41002, Sevilla.
- CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios)
c/ Dr. Delgado Roig, 1, Acc. A., 41008, Sevilla.
- FESP UGT (Unión General de Trabajadores, Federación de Enseñanza)
Avda. Blas Infante, 4, 6ª planta, 41011, Sevilla.
- FSIE-A (Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía)
c/Marqués de Nervión, 1, Local 3, 41005, Sevilla.
- SADI (Sindicato Andaluz de Docentes Interinos)
c/Manuel de Falla, 10, 21600, Valverde del Camino, Huelva.
- SIEP (Sindicato Independiente de Empleados Públicos-Enseñanza)
c/ Tomás de Aquino, 4, Local, 14004, Córdoba.
- USIE ANDALUCÍA (Unión Sindical de Inspectores de Educación de Andalucía)
Delegación Territorial de Educación y Deporte, c/Antonio López, 1 y 3, 11004, Cádiz.
- USO (Unión Sindical Obrera-Enseñanza)
c/ Gerona, 19, 41003, Sevilla.
- USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía-Enseñanza)
Avda. Blas Infante, 4, 8ª planta, 41011, Sevilla.

CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES:

- ASPACE (Asociación de Personas con Parálisis Cerebral)
NR. Las Palmeras, Bloque 5, Bajo, Barriada Pedro Salvador, 41013, Sevilla
- CODAPA (Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública en Andalucía)
CEP Granada c/Camino de Santa Juliana, 3, 18016, Granada.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	03/03/2022 20:46:57	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eMX4QDTF4DY2XYMJP45BB3WQ3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- CONFEDAMPA (Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas)
Delegación Territorial de Educación y Deporte, Ronda del Tamarguillo s/n, 41005, Sevilla.
- CONCAPA (Confederación de Padres de Familia y Padres y Madres de Alumnos de Andalucía)
AVDA. Ronda de los Tejares, 32 CP: 14001 (Córdoba).
- FAPYMA (Federación Andaluza de Padres y Madres de Alumnos)
Avda. Diego Martínez Barrios, Edificio Viapol Center Módulo 1, n.º 4, 41013, Sevilla.
- FEAPS (Confederación Española de organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual)
Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 19, Local 10, 1ª planta, 41020, Sevilla.

ASOCIACIONES Y PATRONALES DE LA ENSEÑANZA:

- ACES (Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social)
c/Gonzalo de Bilbao, 23-25, 3ª planta, Oficina 10, 41003, Sevilla.
- CECE ANDALUCÍA (Confederación Española de Centros de Enseñanza)
Avda. Diego Martínez Barrios, Edificio Viapol Center, 7ª planta, 1º A y B, 41013, Sevilla.
- FERE-CECA (Escuelas Católicas y Educación y Gestión)
Avda. República Argentina, 21 B, 1ª planta, Oficina A, Edif. Buenos Aires, 41011, Sevilla.
- SAFA (Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia)
Avda. Cristo Rey, 23, 23400, Úbeda, Jaén.

2. Trámite de Información Pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, el presente proyecto de Modificación de Orden se somete a trámite de información pública mediante la oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web corporativa de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, habilitándose los correspondientes plazos y procedimientos para la recepción de las aportaciones que procedan.

A fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	03/03/2022 20:46:57	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eMX4QDTF4DY2XYMJP45BB3WQ3G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	